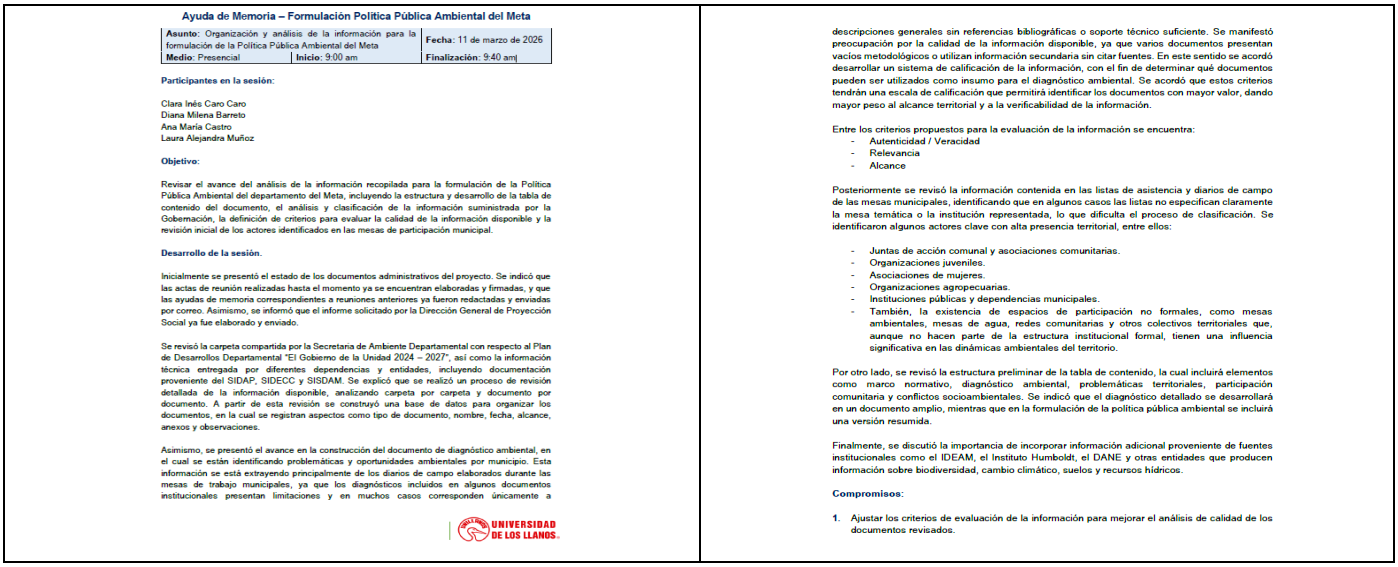
| INFORME DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN<br>PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | | | |
|---|---|---|---|
| **Informe de actividades / Entrega de productos No.** | QUINTO INFORME | | |
| **Correspondiente al periodo comprendido entre el:** | 02 AL 31 DE MARZO DEL 2026 | | |
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | |
| **No. y Fecha del Contrato:** | 2041 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025 | | |
| **Objeto:** | **CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSICO DOCUMENTAL Y PARTICIPATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, CON ENFOQUE DE PAISAJE QUE PROMUEVA EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESCENARIO DEL CAMBIO CUMATICO, ORIENTADOS AL BIENESTAR HUMANO RESILIENTE - FASE 1** | | |
| **Fecha de Inicio:** | 24 DE OCTUBRE DEL 2025 | **Fecha de Terminación:** | 23 DE OCTUBRE DEL 2026 |
| **Nombre del Contratista:** | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | **N° Cédula:** | 892.000.757-3 |
| **Correo Electrónico:** | politicapublicameta@unillanos.edu.co | **N° Celular:** | (608) 6611623 |

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

**1.** Brindar apoyo oportuno para dar cumplimento al objeto del convenio previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y presupuestales previstos en el mismo.

## Evidencias

✓ Se apoyó la elaboración de ayudas de memoria y actividades administrativas relacionadas con la elaboración de informes requeridos para evidenciar la ejecución del proyecto.
Link Google Drive de los informes de actividades a la fecha y anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1rmQWL_pMDajcebp3kfp1MRpAcnY6toam



**Ayuda de Memoria – Formulación Política Pública Ambiental del Meta**

| | |
|---|---|
| **Asunto**: Organización y análisis de la información para la formulación de la Política Pública Ambiental del Meta | **Fecha**: 11 de marzo de 2026 |
| **Medio**: Presencial **Inicio**: 9:00 am | **Finalización**: 9:40 am |

**Participantes en la sesión:**

Clara Inés Caro Caro
Diana Milena Barreto
Ana María Castro
Laura Alejandra Muñoz

**Objetivo:**

Revisar el avance del análisis de la información recopilada para la formulación de la Política Pública Ambiental del departamento del Meta, incluyendo la estructura y desarrollo de la tabla de contenido del documento, el análisis y clasificación de la información suministrada por la Gobernación, la definición de criterios para evaluar la calidad de la información disponible y la revisión inicial de los actores identificados en las mesas de participación municipal.

**Desarrollo de la sesión.**

Inicialmente se presentó el estado de los documentos administrativos del proyecto. Se indicó que las actas de reunión realizadas hasta el momento ya se encuentran elaboradas y firmadas, y que las ayudas de memoria correspondientes a reuniones anteriores ya fueron redactadas y enviadas por correo. Asimismo, se informó que el informe solicitado por la Dirección General de Proyección Social ya fue elaborado y enviado.

Se revisó la carpeta compartida por la Secretaría de Ambiente Departamental con respecto al Plan de Desarrollos Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024 – 2027", así como la información técnica entregada por diferentes dependencias y entidades, incluyendo documentación proveniente del SIDAP, SIDECC y SISDAM. Se explicó que se realizó un proceso de revisión detallada de la información disponible, analizando carpeta por carpeta y documento por documento. A partir de esta revisión se construyó una base de datos para organizar los documentos, en la cual se registran aspectos como tipo de documento, nombre, fecha, alcance, anexos y observaciones.

Asimismo, se presentó el avance en la construcción del documento de diagnóstico ambiental, en el cual se están identificando problemáticas y oportunidades ambientales por municipio. Esta información se está extrayendo principalmente de los diarios de campo elaborados durante las mesas de trabajo municipales, ya que los diagnósticos incluidos en algunos documentos institucionales presentan limitaciones y en muchos casos corresponden únicamente a descripciones generales sin referencias bibliográficas o soporte técnico suficiente. Se manifestó preocupación por la calidad de la información disponible, ya que varios documentos presentan vacíos metodológicos o utilizan información secundaria sin citar fuentes. En este sentido se acordó desarrollar un sistema de calificación de la información, con el fin de determinar qué documentos pueden ser utilizados como insumo para el diagnóstico ambiental. Se acordó que estos criterios tendrán una escala de calificación que permitirá identificar los documentos con mayor valor, dando mayor peso al alcance territorial y a la verificabilidad de la información.

Entre los criterios propuestos para la evaluación de la información se encuentra:

- Autenticidad / Veracidad
- Relevancia
- Alcance

Posteriormente se revisó la información contenida en las listas de asistencia y diarios de campo de las mesas municipales, identificando que en algunos casos las listas no especifican claramente la mesa temática o la institución representada, lo que dificulta el proceso de clasificación. Se identificaron algunos actores clave con alta presencia territorial, entre ellos:

- Juntas de acción comunal y asociaciones comunitarias.
- Organizaciones juveniles.
- Asociaciones de mujeres.
- Organizaciones agropecuarias.
- Instituciones públicas y dependencias municipales.
- También, la existencia de espacios de participación no formales, como mesas ambientales, mesas de agua, redes comunitarias y otros colectivos territoriales que, aunque no hacen parte de la estructura institucional formal, tienen una influencia significativa en las dinámicas ambientales del territorio.

Por otro lado, se revisó la estructura preliminar de la tabla de contenido, la cual incluirá elementos como marco normativo, diagnóstico ambiental, problemáticas territoriales, participación comunitaria y conflictos socioambientales. Se indicó que el diagnóstico detallado se desarrollará en un documento amplio, mientras que en la formulación de la política pública ambiental se incluirá una versión resumida.

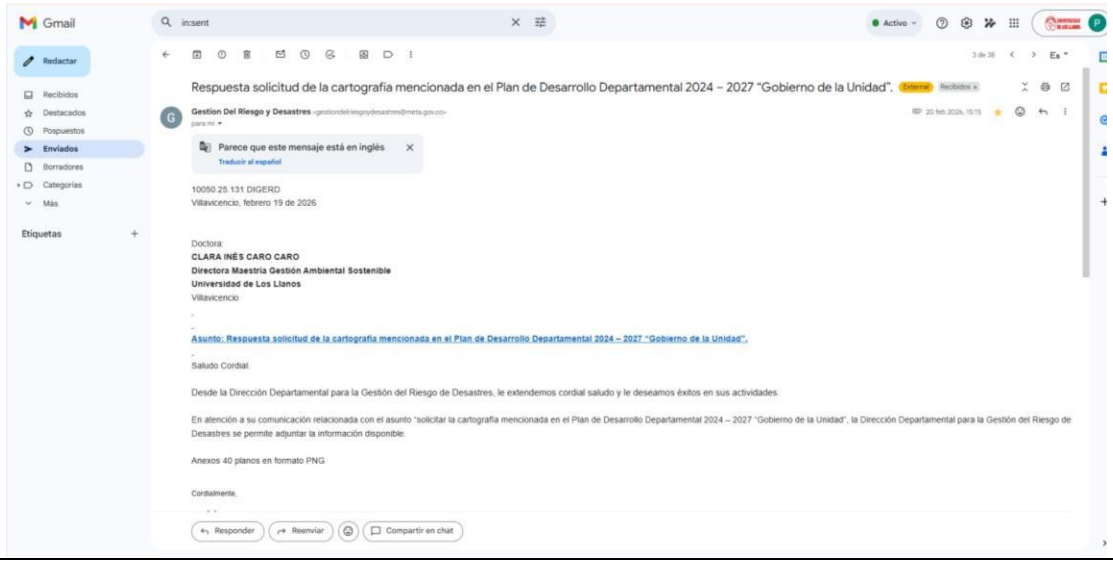
Finalmente, se discutió la importancia de incorporar información adicional proveniente de fuentes institucionales como el IDEAM, el Instituto Humboldt, el DANE y otras entidades que producen información sobre biodiversidad, cambio climático, suelos y recursos hídricos.

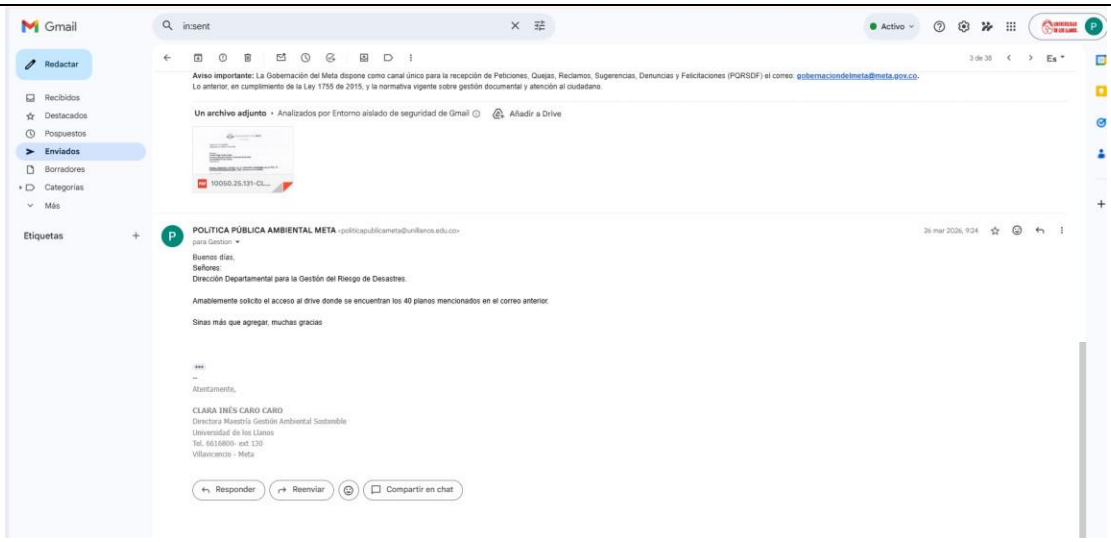
**Compromisos:**

1. Ajustar los criterios de evaluación de la información para mejorar el análisis de calidad de los documentos revisados.

**Registro Fotográfico N° 1.** Ayuda de memoria (Anexo 5).

| |
|---|
| **2.** Entregar el documento inicial según los parámetros de Planeación Departamental con el fin de poner en conocimiento de dicha dependencia y que está a la vez autorice el inicio de la primera fase, para la construcción de la Política Publica Ambiental Departamental. |
| **EVIDENCIAS** |
| ✓ Se revisaron los documentos remitidos por Planeación Departamental para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, entre ellos: el procedimiento P-PE-26, la Guía Metodológica (I-PE-03), las Instrucciones para el diligenciamiento de la Matriz de Plan de Acción y Seguimiento a las Políticas Públicas (F-PE-31) y el Formato de Ficha Técnica de Indicadores de Políticas Públicas. Estos insumos sirven como base para la estructuración y elaboración del documento técnico correspondiente al diagnóstico ambiental. |
| **3.** Colaborar en el suministro de información, de todo lo relacionado con el convenio que con ocasión del mismo se va a ejecutar. |
| **EVIDENCIAS** |
| ✓ Se continuo con el seguimiento a la solicitud de insumos cartográficos remitida a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, específicamente relacionada con el acceso a los cuarenta (40) planos en formato PNG compartidos previamente a través de un repositorio en Google Drive. El día 26 de marzo se reiteró la solicitud mediante respuesta al correo inicial, requiriendo nuevamente los permisos de acceso a la carpeta; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta ni habilitación de acceso a dicha información (**Ver Anexo 6**). |






**Registro Fotográfico N° 2.** Solicitud de acceso a carpeta drive de (40) planos en formato PNG.

**4.** Colaborar e informar a la supervisión del convenio, por intermedio del funcionario competente, según sea el objeto del convenio que se celebre de cualquier novedad o requerimiento en el mismo.

**EVIDENCIAS**

✓ Se recibió comunicación por parte de la supervisora del convenio, mediante la cual se remitieron observaciones e inquietudes relacionadas con la revisión de los informes de actividades, solicitando aclaraciones frente a la entrega de información requerida para el desarrollo del objeto contractual. En atención a las observaciones realizadas, se emitió respuesta formal informando las gestiones adelantadas para la obtención de información técnica necesaria para la ejecución del convenio, indicando que dichas solicitudes se han realizado en diferentes momentos y a través de distintos canales institucionales (**Ver Anexo 7**).



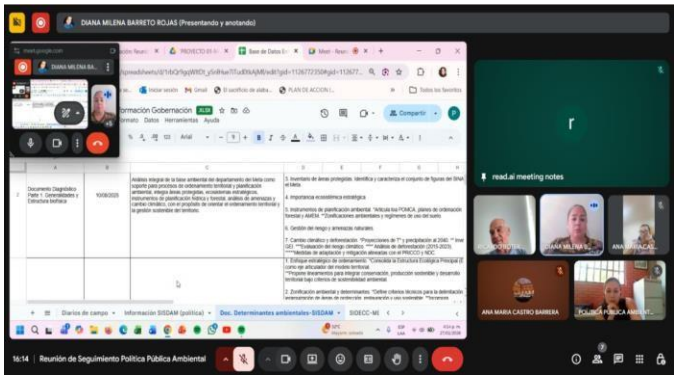

**Registro Fotográfico N° 2.** Evidencia de seguimiento a la solicitud de inquietudes.

**5.** Revisar la información disponible para la política pública ambiental desde el ámbito Nacional hasta el Departamento del Meta.

**EVIDENCIA**

- ✓ Se continuó con la revisión de la información disponible relacionada con el Plan de Desarrollo Departamental y la información proveniente del Sistema Departamental Ambiental del Meta. A partir de lo anterior, se desarrolló un sistema de calificación de la información, con el fin de identificar los documentos con información relevante para la conformación de la línea base del diagnóstico ambiental. Se acordó que estos criterios contarán con una escala de valoración, otorgando mayor peso al alcance territorial y a la verificabilidad de la información. Así mismo, se está trabajando en la estructuración y desarrollo de la tabla de contenido del documento.
- ✓ Se revisó la jerarquización normativa aplicable a la política pública ambiental, basada en la pirámide de Kelsen, en la cual se diferencian las normas de política ambiental (de carácter orientador) de las normas de manejo (de carácter instrumental). Esta clasificación permite estructurar de manera clara el sustento jurídico de la política, abarcando desde tratados internacionales y disposiciones constitucionales hasta leyes, decretos y demás normatividad específica del sector ambiental en el ámbito nacional y su articulación con el nivel departamental (**Ver Anexo 11**).






**Registro Fotográfico N° 3.** Reuniones de equipo

**6.** Recolectar la información sobre el estado actual de los recursos naturales (agua, suelos, Demografía y biodiversidad).

**EVIDENCIAS**

- ✓ Se continuó con la consolidación de la base de datos que clasifica la información recopilada en categorías como cartografía, insumos del Plan de Desarrollo Departamental e información ambiental relevante, con el fin de facilitar su análisis en el proceso de construcción del diagnóstico sobre el estado actual de los recursos naturales del departamento.
- ✓ Se revisaron diferentes políticas públicas ambientales a nivel nacional y territorial, entre ellas la política pública de gestión integral del cambio climático de Cundinamarca, la política pública de educación ecológica ambiental para Caldas, la política pública de educación ambiental de Antioquia, la política pública de educación ambiental de Medellín, política para la gestión sostenible del suelo, política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, la política nacional de cambio climático, el PRICCO Orinoquia y la política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- ✓ Se identificaron y consultaron fuentes oficiales de información para el análisis de los recursos naturales, incluyendo el IDEAM para variables hidroclimáticas y de suelos, el DANE para información demográfica, el Instituto Humboldt y el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB Colombia) para datos de biodiversidad, con el propósito de consolidar insumos técnicos confiables para el diagnóstico. (**Ver Anexo 10**).

**7.** Actualizar el mapa de actores y sus competencias (públicos, privados y sociedad civil).

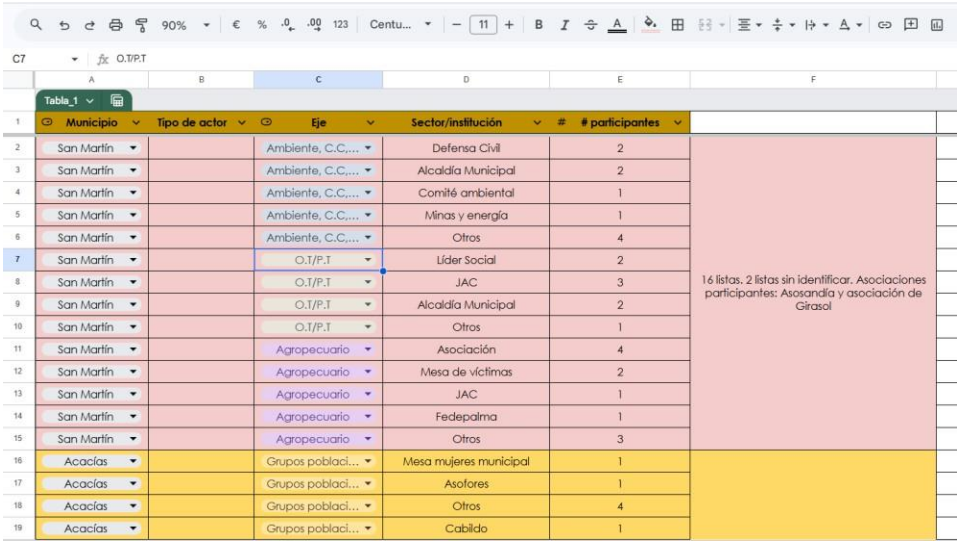
**EVIDENCIAS**

- ✓ Se inició con la revisión y análisis de los actores que participaron en las Mesas de Diálogo Sectoriales, tomando como insumo principal los listados de asistencia de participación ciudadana y los diarios de campo, en los cuales se evidencia las problemáticas que presenta cada municipio. La participación de los actores estuvo estructurada en 17 mesas sectoriales, organizadas conforme a los núcleos y ejes estratégicos del Programa de Gobierno Departamental. A partir de esta información,

se está llevando a cabo la identificación, clasificación y sistematización de los actores, considerando su participación en los siguientes núcleos y ejes estratégicos (**Ver Anexo 8**):

- Núcleo 2: Seguridad Productiva: Eje 3 Industria, Agroindustria y Ruralidad
- Núcleo 3: Seguridad Social: Eje 5 Meta Participativo e Incluyente
- Núcleo 4: Seguridad Ambiental, Cambio Climático y Gestión del Riesgo: Eje 2 Ambiente, gestión del riesgo, cambio climático, bienestar animal y Eje 3 Ordenamiento ambiental y territorial.

✓ A partir del análisis de los diarios de campo del diálogo social, se realizó la identificación y sistematización de las problemáticas y oportunidades de manejo ambiental por municipio del departamento del Meta, tomando como referencia los núcleos anteriormente mencionados (**Ver Anexo 9**).



| Municipio | Tipo de actor | Eje | Sector/institución | # participantes | |
|---|---|---|---|---|---|
| San Martín | | Ambiente, C.C.,... | Defensa Civil | 2 | 16 listas. 2 listas sin identificar. Asociaciones participantes: Asosandía y asociación de Girasol |
| San Martín | | Ambiente, C.C.,... | Alcaldía Municipal | 2 | |
| San Martín | | Ambiente, C.C.,... | Comité ambiental | 1 | |
| San Martín | | Ambiente, C.C.,... | Minas y energía | 1 | |
| San Martín | | Ambiente, C.C.,... | Otros | 4 | |
| San Martín | | O.T/P.T | Líder Social | 2 | |
| San Martín | | O.T/P.T | JAC | 3 | |
| San Martín | | O.T/P.T | Alcaldía Municipal | 2 | |
| San Martín | | O.T/P.T | Otros | 1 | |
| San Martín | | Agropecuario | Asociación | 4 | |
| San Martín | | Agropecuario | Mesa de víctimas | 2 | |
| San Martín | | Agropecuario | JAC | 1 | |
| San Martín | | Agropecuario | Fedepalma | 1 | |
| San Martín | | Agropecuario | Otros | 3 | |
| Acacías | | Grupos poblaci... | Mesa mujeres municipal | 1 | |
| Acacías | | Grupos poblaci... | Asofores | 1 | |
| Acacías | | Grupos poblaci... | Otros | 4 | |
| Acacías | | Grupos poblaci... | Cabildo | 1 | |

**Registro Fotográfico N° 5.** Lista de actores

**8.** Analizar de los resultados de los talleres con comunidades locales para identificar problemáticas y oportunidades de manejo ambiental adelantados en los municipios del departamento del Meta escogidos de mutuo acuerdo entre las partes a título de nuestra representativa, durante la formulación del plan de gobierno 2022-2026.

**EVIDENCIAS**

Esta actividad no se desarrolló durante el mes de marzo, debido a que el análisis de los resultados de los talleres comunitarios se realizará en fases posteriores del proyecto, una vez se definan los municipios priorizados y se desarrollen los procesos participativos establecidos en el cronograma.

**9.** Apoyar la realización de los talleres complementarios para la actualización de la información que contribuya a la construcción del diagnóstico integral.

**EVIDENCIAS**

Durante el mes de marzo no se realizaron talleres complementarios, dado que esta actividad se encuentra programada para etapas posteriores del proceso de construcción del diagnóstico participativo.

**10.** Analizar los motores de transformación

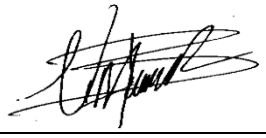
**EVIDENCIAS**

| |
|---|
| Durante el mes de marzo no se desarrollaron actividades relacionadas con el análisis de los motores de transformación, dado que este proceso se encuentra sujeto a la consolidación previa del diagnóstico ambiental y la sistematización de la información recolectada, etapas que actualmente se encuentran en desarrollo. |
| **11.** Realizar la entrega del documento final en el que este consolidado y resumido lo logrado, las acciones realizadas dentro del objeto contractual, focalizado estadísticamente y estipulando el cumplimiento de la fase 1. |
| **EVIDENCIAS** |
| Esta actividad no aplica para el mes de marzo, debido a que corresponde al producto final de la fase I del proyecto, el cual será entregado al finalizar la ejecución del proceso de construcción del diagnóstico documental y participativo de la Política Pública Ambiental Integral del Departamento del Meta. |
| **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO** |
| Se evidencia un avance significativo en el cumplimiento del objetivo del contrato, principalmente en la recolección, revisión y sistematización de la información para la construcción del diagnóstico ambiental del departamento del Meta. Se ha avanzado en la identificación de actores y el análisis de problemáticas y oportunidades ambientales.<br><br>Se han presentado limitaciones en el acceso a algunos insumos técnicos, sin embargo, estas no han impedido el desarrollo de las actividades, las cuales se encuentran alineadas con la fase de diagnóstico del proceso. |

**El contratista:**

| Concepto | Si | No | Detalle |
|---|---|---|---|
| **1.** ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones? | | **X** | Si su respuesta es Sí, adjunte certificación. |
| **2.** ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos? | | **X** | Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos |
| **3.** ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos? | | **X** | |
| **4.** ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes? | | X | Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP |
| **5.** ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales? | | **X** | |
| **6.** ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato? | | **X** | |
| **7.** ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud? | | **X** | |
| **8.** ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.1.3.5? | | **X** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9.** ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar? | | **X** | |
| **10.** ¿Realiza aportes voluntarios a pensión? | | **X** | |

| | |
|---|---|
|  |  |
| **ELVIS MIGUEL PÉRES RODRÍGUEZ** | **VIVIANA ANDREA ROJAS BOLAÑOS** |
| Universidad de los Llanos | Supervisora |
| Contrato 2041 de 2025 | Profesional Universitario |
| Firma de quien entrega | Firma de quien recibe |